



está integrado por una armazón tubular que comprende dos laterales enterizos, formados por sendos tubos a los cuales se ha dotado de un trazado adecuado correspondiente al perfil del asiento. Esta armazón se rigidiza mediante travesaños, obteniéndose un

5. todo estable. La armazón se complementa con una tela o lona que constituye la superficie continua de asiento y respaldo. Esta tela se preve de forma rectangular, existiendo en sus bordes longitudinales sendas jaretas en las cuales se insertan los laterales de tubo de la armazón.

10. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

15. La figura 1, representa una vista en perspectiva y en despiece de la armazón del asiento.

La figura 2, corresponde a otra perspectiva del armazón, y por separado, a la tela integrante del respaldo y asiento propiamente dichos.

20. Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un asiento armable constituido por los laterales gemelos de tubo -1- y -2-, relacionados por travesaños -3-.

El asiento se completa con la tela -4-, formadora del asiento y respaldo propiamente dichos. Esta tela presenta jaretas longitudinales -5-, en las cuales se insertan los laterales

25. de tubo -1- y -2-.

La anchura de la tela -4-, se prevé sensiblemente igual a la separación entre laterales definida por la dimensión de los travesaños -3-.

30. Dichos travesaños -3-, presentan sus extremos rosca-



dos -6-, pasantes a través de los taladros -7- del lateral de tubo, a los cuales se aseguran mediante las tuercas -8-.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

10.

- - . - -

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones.

15.

1.- Asiento armable perfeccionado, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por dos laterales de tubo que presentan un trazado correspondiente al perfil del asiento y la base de sustentación del mismo, y estando relacionados dichos laterales por varillas transversales de extremos roscados pasantes a través de taladros propios de la sección del tubo, y aptos dichos extremos para recibir a respectivas tuercas de seguridad.

20.

2.- Asiento, según la anterior reivindicación, caracterizado porque la zona de asiento y respaldo propiamente dicha está integrada por una tela rectangular cuyos bordes longitudinales están marginados por sendas jaretas en las cuales se insertan los laterales de tubo.

25.

3.- Asiento armable perfeccionado.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva compuesta de 4 hojas foliadas y escritas a

30.



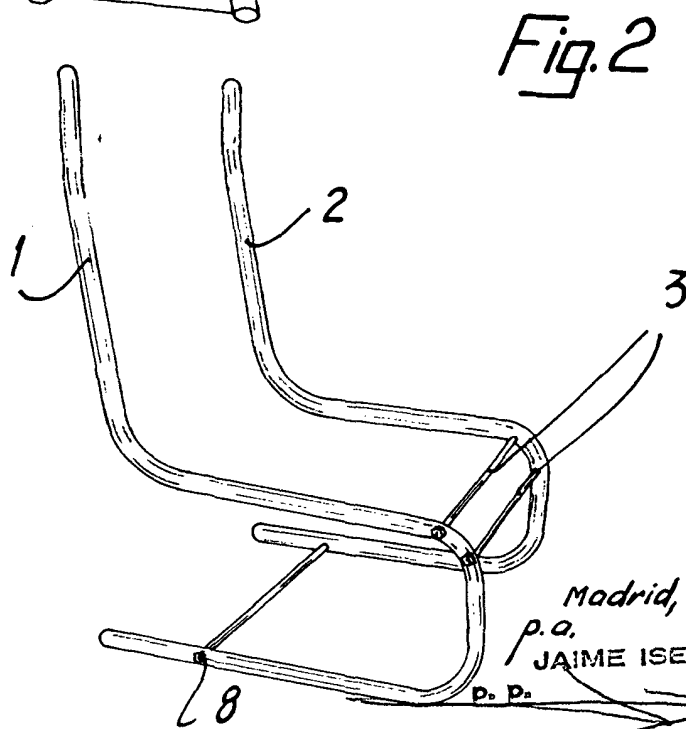
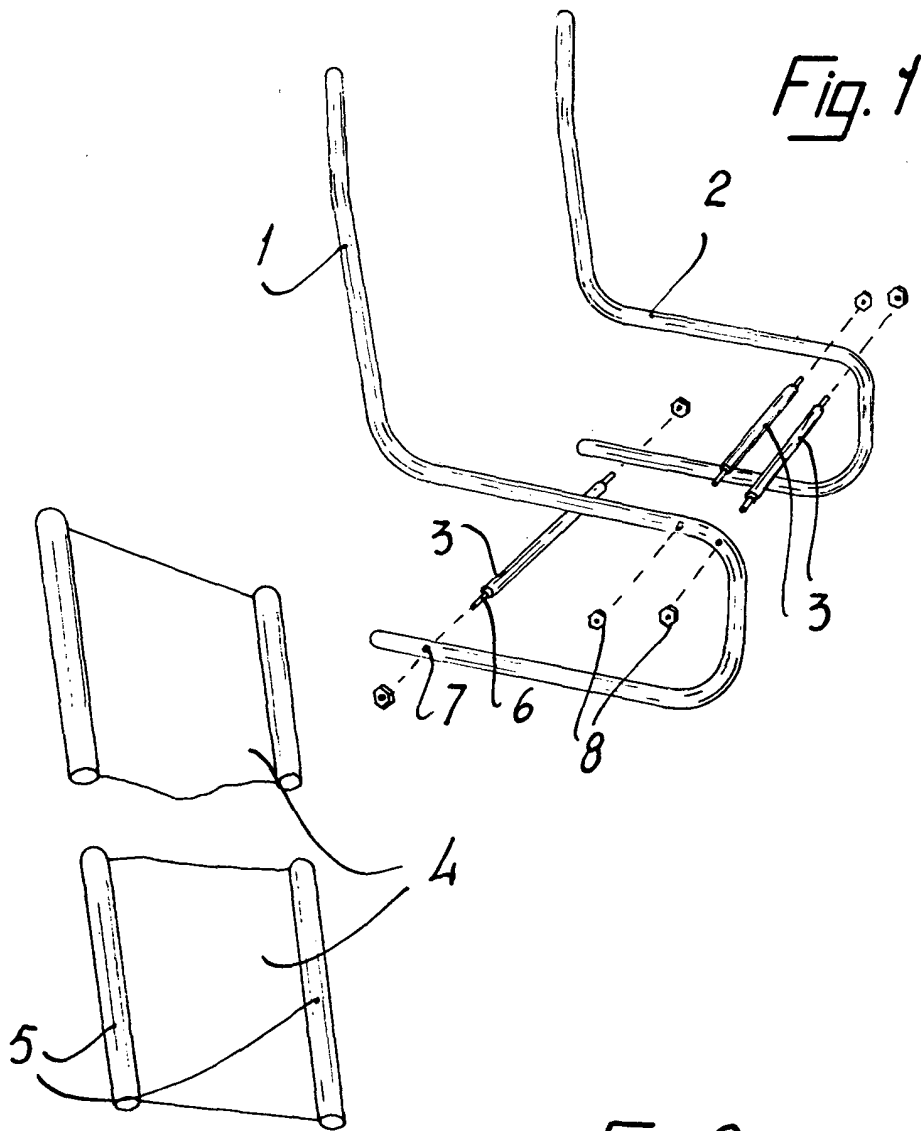
máquina por una sola cara, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a - 3 SET. 1973

p.a.

~~JAIME ISEN~~

mlm,



Madrid, a - 6 SET. 1973

p.a.
JAIME ISERN
p. p.